PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No 12

Acta N 01122034

Neiva Huila — 17 DE JULIO DEL 2026

Intervienen

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Ordenador del gasto Regional de Sanidad Militar No 12
SV.CLAUDIA MILENA GUARNIZO ORTIZ
Supervisora
MARIA CAMILA VARGAS POLANCO
Contratista

Asunto — TRATA ACTA DE INICIO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° **146-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026** DE FECHA 17 de julio del 2026, CUYO OBJETO ES **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PROFESIONAL CON DESTINO A LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MEDICA, UBAM BIMAG PARA LA VIGENCIA 2026**.

Al efecto se procedió así:

En la oficina de presupuesto de la Central Administrativa y Contable CENAC NEIVA, se reunieron el señora **SV.CLAUDIA MILENA GUARNIZO ORTIZ,** Supervisora del Contrato; y la señora **MARIA CAMILA VARGAS POLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.790.831 expedido en Popayán, Contratista y una vez revisados los documentos ordenados para la ejecución del mencionado contrato y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 41, Inciso 2° de la Ley 80 de 1.993; modificada por la Ley 1150 del 2007 art. 23 se procede a: INICIACIÓN de la Contratación del Contrato de prestación de Servicios Profesionales N°**146-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026** de fecha 01 DE JULIO DEL 2026, CUYO OBJETO ES **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PROFESIONAL CON DESTINO A LA UNIDAD BASICA DE ATENCION MEDICA, UBAM BIMAG PARA LA VIGENCIA 2026**.

Prevenir al Contratista que debe dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y a los plazos determinados en el mismo, de conformidad a las obligaciones adquiridas al rubricar y a dar por iniciada la ejecución del contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen,

Mª camila Vargas P.

MARIA CAMILA VARGAS POLANCO
Contratista

SV.CLAUDIA MILENA GUARNIZO ORTIZ
Supervisora del Contrato

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Ordenador del Gasto Regional de Sanidad Militar No 12

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner